

ACTA SESION ORDINARIA No80/2015

CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN

(27.02.2015)

**PRESIDE: SRA. CONCEJAL
DOÑA CLAUDIA MORA VEGA**

**SECRETARIO: SRA. SECRETARIO MUNICIPAL
DOÑA LUZ MARINA ROMAN DUK**

HORA INICIO: 08:45 horas.

HORA DE TÉRMINO: 10:20 horas.

ASISTENCIA	SI	NO
1. CLAUDIA MORA VEGA	X	-
2. MARCELO FIERRO YANTORNO	X	-
3. ROGELIO ZÚÑIGA ESCUDERO	X	-
4. JUAN URRRA ROSSI	X	-
5. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	X	-
6. LEONARDO GUERRA MEDINA	X	-
7. ESTRELLA GERSHANIK FRENK	X	-
8. SERGIO GUERRA SOTO	X	-
9.- JULIO ABELLEIRA FIGUEROA	X	-
10.- NATALIA GARRIDO TORO	X	-

SRTA CONCEJAL : "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

1.- Revisión Actas Anteriores.

Sesión Ordinaria N°75 de fecha 08.01.2015.

Sesión Ordinaria N°76 de fecha 15.01.2015.

Sesión Ordinaria N°77 de fecha 16.01.2105.

2.- Cuenta de Gestiones.

3.- Tabla.

3.1 Presentación de tema: Proceso Permisos de Circulación 2015.

Expone: Sr Fernando Salinas Espinoza.

Director de Tránsito.

Sr. Benjamin Coderch Soto.

Director de Informática.

4.- Hora de Incidentes.

NOTA: Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 08:30

TEMA N° 1 : REVISIÓN ACTAS ANTERIORES.

**ACUERDO
N°716.03.2015**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°1 de la Tabla de la sesión ordinaria N°80 celebrada con fecha 27.02.2015, denominado: “Revisión Actas Anteriores”, acuerda tomar conocimiento y aprobar las siguientes actas:

Sesión Ordinaria N°75 de fecha 08.01.2015.
Sesión Ordinaria N°76 de fecha 15.01.2015.
Sesión Ordinaria N°77 de fecha 16.01.2015.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Presidenta del Concejo Municipal en esta sesión, doña Claudia Mora Vega”.

TEMA N° 2 : CUENTA DE GESTIONES

2.1.- INFORMA RESPECTO LAS MEDIDAS CORRECTIVAS Y REPARATORIAS SOLICITADAS A LA EMPRESA POR FALTA DE MANTENCIÓN DEL ÁREA VERDE UBICADA EN QUEBRADA VITOR FRENTE AL NÚMERO 1021.

ANTECEDENTE : Memorándum N°11, de fecha 9.1.2015. Dirección de Operaciones e Inspección. **Incidente concejal don Sergio Guerra Soto. (Antecedentes en poder de los señores concejales)**

“Junto con saludarle cordialmente y de acuerdo a Instrucción N°335 en relación a la situación de área verde, ubicada en Quebrada de Vitor frente al número N°1021, se pudo comprobar en terreno la falta de mantención, razón por la cual, se solicitó a la empresa Núcleo Paisajismo las siguientes medidas correctivas y reparatorias:

- Mejorar aseo y mantención periódica.
- Reparación de filtración de agua durante la primera semana de enero de 2015.
- Notificar problemas con la llave en medidor a Aguas Andinas.
- Comenzar a mejorar riego y apoyar con camión aljibe si es necesario.
- Plantar 3 quillayes antes del 20 de enero de 2015.

- Realizar mullido y aireación de césped durante la segunda quincena de enero de 2015.
- Realizar resiembra de carpetas de césped durante la primera quincena de abril de 2015.
- Realizar poda de levante leve antes de la primera quincena de febrero de 2015.
- Desmalezar y retirar todo el césped dañado y mantener picados y mullidos los espacios antes de que se realice la resiembra.

Todas las medidas tomadas, junto a las labores básicas de aseo y riego, fueron comunicadas a los vecinos (cercanos al área verde) durante la visita e inspección a terreno y para dar fiel cumplimiento de ello se realizará seguimiento de todos los puntos descritos anteriormente mediante respaldo fotográfico, el cual, debe reflejar una mejora significativa del espacio”.

2.2.- INFORMA QUE SE ENTREGARON LAS FELICITACIONES AL FUNCIONARIO MUNICIPAL DON FRANCISCO PÉREZ.

ANTECEDENTE : Memorándum N°10, de fecha 12.01.2015. Dirección de Obras Municipales. **Incidente Concejal don Leonardo Guerra Medina. (Antecedentes en poder de los señores concejales)**

“En relación al documento del Ant. mediante el cual, el H. Concejo Municipal acuerda dar a conocer las felicitaciones enviadas por vecinos de la comuna al funcionario municipal don Francisco Pérez, porque logró que trasladaran un transformador eléctrico a un lugar donde no es un obstáculo para sus viviendas.

Al respecto, informo a usted, que esta Dirección de Obras Municipales ha procedido enviar a Gerencia de Personas la anotación de mérito en hoja de vida para funcionario municipal don Francisco Pérez, adjuntando copia del documento.

2.3.- INFORMA QUE SE REALIZÓ EL LEVANTE Y LIMPIEZA DE DESECHOS EN CALLE QUEBRADA DE SUCA, ENTRE LAGO O’HIGGINS Y VALLE HERMOSO.

ANTECEDENTE : Memorándum N°16, de fecha 13.01.2015. Dirección de Operaciones e Inspección. **Incidente concejal don Leonardo Guerra Medina. (Antecedentes en poder de los señores concejales)**

“Por medio del presente y, con relación a la solicitud de retiro de escombros acopiados en la calle Quebrada de Suca, entre calle Lago O’Higgins y calle Valle Hermoso. Se informa que ya se realizó el levante y limpieza de estos desechos.

Ante cualquier consulta favor contactarse con el Departamento de Aseo y Ornato a los teléfonos 224868259 ó 224868260”.

2.4.- ADJUNTA INFORME SOBRE SENTENCIA DE LA CORTE DE APELACIONES EN CAUSA “GÓMEZ CON CORPORACIÓN”.

ANTECEDENTE : Ord. S.G. 14, de fecha 15.01.2015. CORMUP. **Incidente concejal doña Natalia Garrido Toro. (Antecedentes en poder de los señores concejales)**

“Junto con saludar, mediante el presente, la Corporación Municipal de Peñalolén, realiza entrega de informe sobre sentencia de la Corte de Apelaciones en causa “Gómez con Corporación” Rol N°6123-2014, solicitado con fecha 08 de enero de 2015 por Concejo Municipal de Peñalolén a petición de Concejal doña Claudia Mora Vega, el cual fue elaborado por la Unidad Jurídica de nuestra Corporación”.

2.5.- INFORMA ACERCA DE INSTALACIÓN DE UNA ANTENA DE TELEFONÍA CELULAR EN TERRENO ALEDAÑO AL COLEGIO SAN JOSÉ OBRERO.

ANTECEDENTE : Memorandas N° 29 (19.1.2015) y 37 (22.1.2015). Dirección de Obras Municipales. **Incidente concejal don Leonardo Guerra Medina.**
(Antecedentes en poder de los señores concejales)

“Se ha recibido el documento del Ant. mediante el cual, el H. Concejo Municipal solicita informe acerca de instalación de una antena de telefonía celular por parte de la empresa Entel, en terreno aledaño al colegio San José Obrero y a la parroquia Cristo Nuestro Redentor, ubicados en Avenida Las Parcelas N°9640.

Al respecto, informo a usted, que esta Dirección de Obras Municipales por medio del ingreso D.O.M. N°2695 de fecha 22.12.2014, ha tomado conocimiento de la presentación de fecha 17.12.2014, donde se manifiesta la preocupación de la comunidad educativa y se solicita que el proyecto de instalación de antena celular en la dirección señalada en el punto precedente, no se materialice. Sobre el particular, se ha procedido a informar en base a los antecedentes proporcionados en dicha presentación e indicar cuál debería ser el procedimiento a seguir por medio del Ord.Alc. N°2100/02 de fecha 02.01.2015 (se adjunta documento).

Por otra parte, es preciso señalar, que en esta Dirección de Obras, a la fecha de emitir este documento no se registra un ingreso de “Solicitud de Permiso de Instalación de Torre Soportante de Antenas y sistemas Radiantes de Transmisión de Telecomunicaciones” para la dirección en cuestión, por lo tanto, no podemos informar de las características concretas de ésta y si cumple o no con la normativa vigente. Sin embargo, estaremos atentos a este ingreso para verificar, como siempre ha sido nuestra labor, que cumpla con todo los requisitos que establece la Ley 20.599 que regula la instalación de antenas emisoras y transmisoras de servicios de telecomunicaciones.

Sólo nos queda señalar que, de ser efectivo el aviso de instalación enviado a los vecinos y la empresa solicite permiso de instalación acogiéndose al artículo 116 bis G, es bueno tener presente que la mayoría simple de los vecinos propietarios, tienen un plazo de 15 días una vez recibida la notificación, para poder ingresar observaciones ante la Dirección de Obras, solo del modelo “Palmera de las Canarias”, propuesto por la empresa y solicitar uno alternativo que se encuentre en el catálogo o nómina de diseños de torres soportantes de antenas publicados en el diario oficial el 06.01.2012 para el que el H. Concejo Municipal se pronuncie al respecto”.

2.6.- INFORMA ESTADO DE AVANCE RELATIVO A MATRÍCULAS EN COLEGIOS MUNICIPALIZADOS.

ANTECEDENTE : Ord.S.G. N°24, de fecha 20.01.2015. CORMUP. **Incidente Concejal don Rogelio Zúñiga Escudero.**
(Antecedentes en poder de los señores concejales)

“Junto con saludarla, a través de la presente, doy respuesta a Instrucción N°06 recibida con fecha 12 de enero, que dice relación con solicitud del concejal Rogelio Zúñiga, quien solicita un informe sobre el estado de avance relativo de la matrículas en los colegios municipalizados.

Para ello, se adjunta el anexo N°1 de la Dirección de Educación, con los antecedentes que dan respuesta a la solicitud del concejal Zúñiga”.

2.7.- INFORMA SITUACIÓN DEL VECINO DON DAVID AHUMADA AÑAZCO.

ANTECEDENTE : Memorándum N°28, de fecha 21.01.2015. CORMUP. **Incidente concejal don Leonardo Guerra Medina.**
(Antecedentes en poder de los señores concejales)

“En relación a la solicitud de informar sobre alternativas de apoyo para el señor David Ahumada Añazco, Rut 10.927.672 – 3, informo a Ud.:

- El usuario solicita apoyo para agilizar los trámites que le permitan operarse en el Hospital del Salvador de su mano izquierda.
- El paciente fue operado en el Hospital del Salvador tras su accidente en enero del 2014 y ahora, requiere una segunda cirugía para reparar secuelas de una herida compleja del antebrazo izquierdo con compromiso nervioso y tendíneo.

Ha recibido rehabilitación y mantiene controles en el Servicio de Traumatología del Hospital del Salvador. Dada la situación expuesta, le informo que, a través de la Dirección de Salud sólo es posible presentar el caso ante la Directora del Departamento de Coordinación de la Red del Servicio de Salud Oriente, para solicitar formalmente la revisión del mismo y la solicitud de agilizar la cirugía que el paciente requiere. Dicho trámite fue realizado con fecha 16.01.2015”.

2.8.- INFORMA SOBRE PERMISO DE INSTALACIÓN DE TORRE SOPORTANTE DE ANTENAS Y SISTEMA RADIANTE DE TRANSMISIÓN DE TELECOMUNICACIONES A UBICAR EN LAGO HUILLINCO N°1430.

ANTECEDENTE : Memorándum N°38, de fecha 22.01.2015. Dirección de Obras Municipales. **Incidente concejal don Leonardo Guerra Medina.**
(Antecedentes en poder de los señores concejales)

“Se ha recibido el documento del antecedente, mediante el cual, el H. Concejo Municipal solicita información sobre el permiso de Instalación de Torre Soportante de Antenas y Sistemas Radiante de Transmisión de Telecomunicaciones a ubicar en Lago Huillinco N°1430 y el cumplimiento de la normativa vigente, en virtud de una carta ingresada por la Directiva de la Junta de Vecinos Unidad Vecinal N°7 Nueva Palena 2° Sector.

Al respecto, informo a usted que el Permiso de Instalación N°03/14 de fecha 21.12.2014, fue otorgado una vez comprobado que el interesado cumple con todo lo indicado en el Artículo 116 bis de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, artículo al que declara someterse, por lo tanto se ha procedido a otorgar dicho permiso.

Por otra parte y, en relación a la carta adjunta de fecha 16 de enero de 2015, es preciso señalar que se ha informado en tres oportunidades a la Junta de Vecinos Unidad Vecinal N°7 Nueva Palena 2° Sector de los procedimientos a seguir según sus inquietudes. Lo anterior, por medio del Ord.DOM N°1240 de fecha 27.06.2014, Ord.Alc.2100/190 de fecha 19.07.2014 y Ord.Alc.,2100/04 de fecha 09.01.2015, documentación que se adjunta para su conocimiento”.

2.9.- INFORMA ACERCA DEL PROGRAMA QUIERO MI BARRIO.

ANTECEDENTE : Memorandum N°53, de fecha 28.01.2015. Gerencia Comunidad y Familia. **Incidente Concejal don Cristián Jofré Delgado.**
(Antecedentes en poder de los señores concejales)

“Junto con saludar y en atención a documento citado en el Antecedente, tengo a bien dirigirme a Ud. con el propósito de informar lo siguiente:

1. Para contextualizar el Programa Quiero Mi Barrio, es una iniciativa urbano-social impulsado por la Presidenta de la República a través del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y ejecutado por la Seremi, siendo su objetivo y finalidad el “Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de los barrios que presentan problemas de deterioro urbano, segregación y vulnerabilidad social a través de un proceso participativo de recuperación de los espacios públicos y de los entornos urbanos de las familias. Es así como desde su Plan de Gestión Social impulsa en los territorios los siguientes desafíos:
 - Promover el mejoramiento y la dotación sostenible de equipamientos, infraestructura y espacios públicos en los barrios, con foco en las necesidades de sus habitantes y la integración territorial.
 - Formular y ejecutar un plan de trabajo participativo con la comunidad articulado estratégicamente con los procesos de de regeneración urbana en el territorio.
 - Potenciar entre los vecinos el desarrollo de prácticas y valores asociados a la seguridad, el emprendimiento, la identidad y el cuidado del medio ambiente, a través de su aplicación al diseño, uso y mantención del espacio público barrial.
2. Al respecto, y como es de su conocimiento en el mes de junio de 2014, se postularon al Programa Quiero Mi Barrio tres nuevos barrios, éstos fueron Los Copihues, La Faena I y Villa Naciones Unidas, los que fueron adjudicados, para ser ejecutados en el período 2014 – 2018.
3. Actualmente, se encuentra en proceso de ejecución el barrio denominado la Faena 1 desde Octubre de 2014. El barrio cuenta con el equipo de profesionales requeridos por el Programa, ellos son: María Jesús Osorio, Coordinadora Social; Diego Gana, Coordinador de Obras y, Sebastián Acuña, Profesional de Apoyo Social.
El MINVU ha asignado para este barrio un financiamiento total y por todo el período de \$647.301.875 desglosado de la siguiente manera:
 - a)FASE I “Elaboración Contrato de Barrio”, (Duración 8 meses) Esta fase tiene considerado un presupuesto total equivalente a \$25.892.075. Este monto es para gastos en: honorarios equipo de barrio, estrategia comunicacional, gastos operacionales, actividades contempladas en el Plan de Gestión Social.
Considera además, desde el punto de inversión urbana, la ejecución de la Obra de Confianza que tiene un presupuesto estimado de \$35.307.375. Cabe señalar, que la obra de confianza, fue presentada por el Municipio al momento de la postulación y considera el recambio o renovación de luminarias para calzada y peatonal.
Dicha obra, en la actualidad, ya ha sido aprobada por el SERVIU y será ejecutada una vez que se transfieran los recursos, lo que está planificado sea en el transcurso del mes de abril del presente año.
 - b)FASE II “Ejecución de Contrato de barrio”. (Duración 24 meses). Esta fase tiene considerado un presupuesto total equivalente a \$90.622.262.-. Este monto considera gastos en: honorarios equipo de barrio, estrategia comunicacional, gastos operacionales, Plan de gestión Social.

Desde el punto de vista de inversión, se contempla un monto destinado a la ejecución de proyectos por la suma de \$430.749.975, que corresponde al financiamiento de las obras que se establecerán en el contrato de barrio.

Junto a lo anterior, el programa contempla un presupuesto de \$51.784.1550, monto que está destinado a financiar el diseño de arquitectura y/o especialidades de los proyectos definidos.

Cabe además señalar que, en materia de inversión el Concejo Municipal aprobó al momento de la postulación un monto correspondiente a \$66.604.164.-, los que irán a complementar el monto ya aportado por el MINVU.

c) FASE III "Evaluación y cierre del Programa". (Duración 4 meses). Esta fase tiene considerada un presupuesto total equivalente a \$12.946.038.- Este monto se divide en: honorarios equipo municipal, estrategia comunicacional, gastos operacionales, Plan de Gestión Social, evaluación, elaboración y edición de libro historia barrial.

4.- Actualmente, el programa en el Barrio la Faena I, está en plena ejecución de la Fase 1, es así, como el equipo barrial trabaja en levantamiento de diagnóstico que permitirá conocer las necesidades y principales problemáticas del territorio y su comunidad. Para esto, se han llevado a cabo diversos Talleres Diagnósticos y una Encuesta que forma parte de la metodología requerida por el Programa.

5.- De acuerdo a lo comprometido en el convenio de implementación firmado el 13 de octubre de 2014 el 10 de febrero de 2015 debe ser ingresado el producto denominado "Diagnóstico Compartido" que establece los primeros lineamientos que integrará el Plan Maestro y desde esta instancia elaborar de manera participativa con la comunidad, las primeras propuestas de iniciativas urbanas del Plan de Gestión de Obras, que quedarán reflejadas en el contrato de barrio.

6.- Finalmente, es preciso informar que la primera actividad masiva de inicio del Programa se llevará cabo en el transcurso del mes de Marzo, fecha aún por confirmar por parte del SEREMI MINVU":

2.10.- INFORMA SOBRE CAMBIO DE SENTIDO DE TRÁNSITO EN PASAJE NELTUME.

ANTECEDENTE : Memorándum N°11, de fecha 09.02.2015. Dirección Jurídica.
Incidente concejal don Leonardo Guerra Medina.

"Se ha tomado conocimiento del documento señalado en el Ant., a través del cual solicita el cambio de tránsito en pasaje Neltume. Al respecto, me permito informar a Ud., lo siguiente:

En base a solicitud de la Presidenta 1° y 3° sector Nueva Palena Unidad Vecinal N°30, se elaboró informe técnico por personal de la Unidad Técnica de Tránsito con fecha 26 de junio de 2014, el cual se adjunta, cuyas principales conclusiones y recomendaciones son las siguientes:

- Calle Neltume, no registra excesos de velocidad, de acuerdo a las observaciones realizadas en terreno.
- No existen registros de accidentes en un período de 10 años, de acuerdo a las estadísticas oficiales de CONASET.
- No se recomienda cambio de sentido de tránsito en calle Neltume, entre Avenida Grecia y Avenida Las Parcelas; dado que ello afectaría la operación vial del área colindante.
- Se recomendó instalar resaltos reductores de velocidad, para desincentivar el tráfico de paso por calle Neltume; con fecha 03 de julio de 2014, fueron instalados tres reductores de velocidad, desde Avenida Grecia hacia Avenida las Parcelas.

2.11.- INFORMA EN CUANTO A FACULTAD DE LOS CONCEJALES DE PEDIR INFORMACIÓN RESPECTO DE ACUERDOS DEL CONCEJO.

ANTECEDENTE : Memorándum N°44, de fecha 11.02.2015. Dirección Jurídica.
Incidente concejal don Leonardo Guerra Medina y doña Natalia Garrido Toro.

“Dando cumplimiento a lo requerido por los concejales individualizados en MAT y a lo requerido en la Instrucción N°23 de fecha 16 de enero de 2015, en cuanto se requiere de este Director Jurídico que: “emita un pronunciamiento sobre a facultad de los concejales de pedir información respecto de acuerdos de concejo, de conformidad a la normativa vigente”, expresamos lo siguiente:

1.- El inciso séptimo del artículo 3° de la Ley N°19880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, dispone que: “Las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se denominan acuerdos y se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente”.

El artículo 84 de la Ley de Municipalidades, por su parte, dispone que “El concejo se reunirá en sesiones ordinarias y extraordinarias. Sus acuerdos se adoptarán en sala legalmente constituida”.

En general, el concejo debe tomar acuerdos sobre todas aquellas materias de carácter normativo y resolutivo y que se encuentran enumeradas, esencialmente, en el artículo 79 de la Ley de Municipalidades.

2.- La Contraloría General de la República ha señalado que “los acuerdos del concejo producen efectos desde su adopción en sala legalmente constituida y por los quórum” (35736/95 de 09.11.1995) y que “el alcalde está obligado a respetar los acuerdos del concejo municipal en los casos en los cuales la ley haya expresamente indicado que se requiere ese acuerdo” (28667/94, de 19.08.1994).

3. En consecuencia, el concejo está habilitado para pedir información sobre los acuerdos que haya adoptado en sala legalmente constituida respecto de materias que de conformidad a la ley se exige dicho acuerdo”.

ACUERDO
N°717.03.2015

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°2 de la Tabla de la sesión ordinaria N°80 celebrada con 27.02.2015, denominado: Cuenta de Gestiones, acuerda tomar conocimiento y aprobar la cuenta de gestiones, presentada durante la sesión antes citada.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales presentes: don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Juan Urra Rossi, don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira Figueroa, doña Natalia Garrido Toro y con la aprobación de la Presidenta del Concejo Municipal en esta sesión, doña Claudia Mora Vega”.

TEMA Nº 3 : TABLA

3.1 PRESENTACIÓN DE TEMA: PROCESO PERMISOS DE CIRCULACIÓN 2015.

EXPONE : Sr. Fernando Salinas Espinoza.
Director de Tránsito.

Sr. Benjamín Coderch Soto.
Director de Informática.

**ACUERDO
Nº718.03.2015**

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°80, celebrada con fecha 27.02.2015 denominado: **“Presentación de tema: Proceso Permisos de Circulación 2015”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, Peñalolén acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Fernando Salinas Espinoza, Director de Tránsito y por don Benjamín Coderch Soto, Director de Informática.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por los señores concejales durante el debate del punto en el transcurso de la sesión, todo lo cual, consta en el sistema concejo en línea.

3.- El Concejo Municipal acuerda tomar conocimiento y felicitar la gestión del equipo municipal liderado por la Dirección de Tránsito, respecto al Proceso de Permisos de Circulación. Los principales aspectos del Proceso son:

1.- Inicio del sistema.

- Inicio del proceso: día sábado 28 de Febrero 2015.
- Cantidad de módulos 15.
- Cantidad de móviles 7.
- Se considera la contratación de guardias externos para reforzar la seguridad en forma escalonada a contar del 26 de febrero.
- Apoyo con Cajeros BCI para recepción de dineros.
- Se dispone de 15 jefes de módulo asignado a los locales estables y 5 jefes de módulo de reemplazo que permiten el descanso obligado por ley.

- Se contratan en forma adicional 48 digitadores a honorarios por el período de marzo.
- En el proceso participan diversas unidades municipales enfocadas a prestar soporte y ayuda directa a la Dirección de Transito para lograr el éxito esperado.
- En el área de marketing se dispone la instalación de gigantografías, lienzos, pendones, afiches tipo paloma y la confección de dípticos con los locales de atención.
- Tenemos el servicio de traslado 100% en línea.
- Tenemos un equipo de apoyo para consultas para Internet, además del apoyo directo del call center.
- Interoperamos con el portal de pagos TGR que tiene más de 20 medios de pago distintos.
- Consultamos en línea la revisión técnica mediante conexión directa con el Ministerio de Transportes.
- Ofrecemos el seguro en línea para pagar en el instante, y si lo paga en otro lado, consultamos a la Asociación de Aseguradoras para conocerlo y validarlo.
- Tenemos un servicio gratuito para Carabineros que permite autenticar cualquier permiso desde cualquier lugar del país.
- Para conectividad es la empresa Find Solutions, quien proveerá los 14 enlaces de conectividad mediante enlaces inalámbricos.
- Para arriendo de computadores será la empresa Alfacom, quienes nos proveen de notebooks, y red LAN para todos los módulos.
- El sistema de pago de permisos en línea facilita al máximo el trámite. Esto no es tan sólo poner a disposición el pago, sino que tiene que ver con usabilidad y resolución de problemas, ya que es un proceso muy complejo en el que interactúan diversas instituciones.

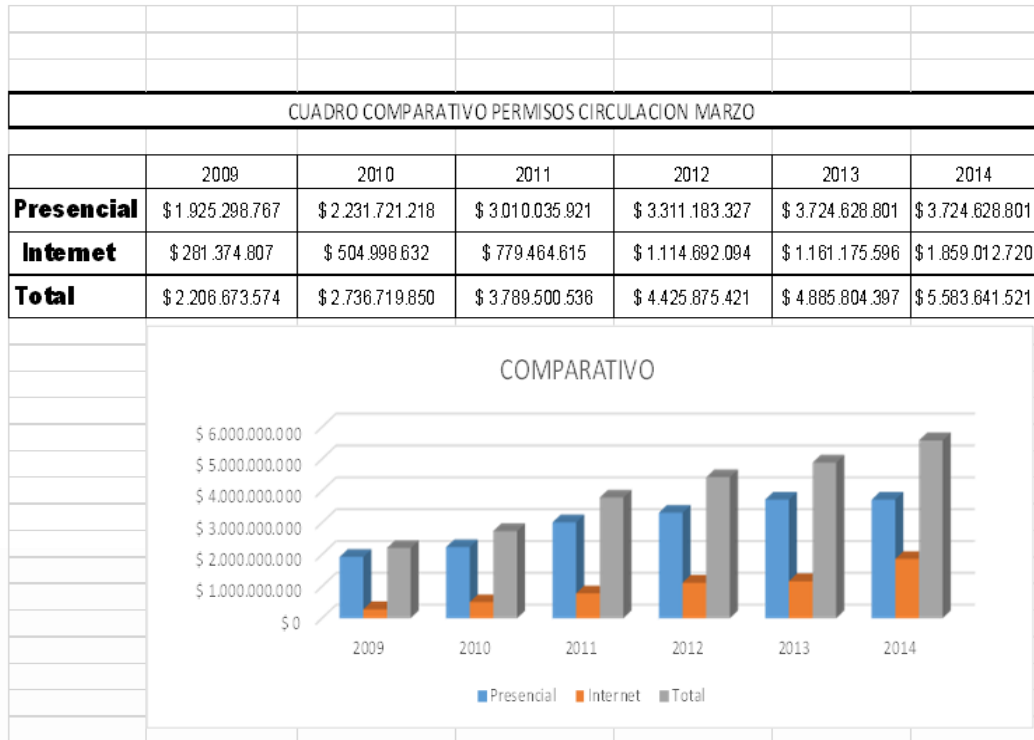
2.- Los locales de atención y sus ubicaciones son:

N°	MODULO ATENCION PRESENCIAL MARZO 2015	DIRECCIÓN
1	ARRIETA	Av. José Arrieta / Av. Tobalaba interior plaza Tamayo.
2	MONTSERRAT	Av. Grecia 8585 / Av. Consistorial Estacionamiento Supermercado.
3	CENTRO ATENCIÓN AL VECINO	Av. Grecia / Av. Consistorial.
4	JUMBO	Av. Sánchez Fontecilla N°12.000
5	TOBALABA/QUILÍN	Local Comercial Costado Farmacia Ahumada en Tobalaba/Quilín
6	SANTA ISABEL/TOBALABA	Av. Tobalaba 13949 Centro Comercial
7	HOMECENTER	Av. Departamental/ Av. La Florida Estacionamiento Tienda
8	PASEO QUILÍN	Av. Quilín / Av. A. Vespucio Estacionamiento Mall
9	SANTA ISABEL/GRECIA	Av. Grecia 5792 / Rotonda Grecia Américo Vespucio, Estacionamiento
10	CENTRO COMERCIAL ALTO PEÑALOLEN	Av. Consistorial / Av. Los Presidentes Estacionamiento Centro Comercial
11	MODULO ORIENTALES	Orientales 6180 esq. Manuel Carvallo
12	STRIP CENTER – UNIMARC	Consistorial 2701 Centro Comercial
13	TOTTUS	Av. Tobalaba 11.201 Centro comercial esquina Av. Grecia
14	COMERCIAL Q	Av. Tobalaba / Los Presidentes
15	CENTRO CIVICO SAN LUIS	Av. Las Torres N° 5555, interior

3.- Sistema de Pago por Internet: se ha trabajado en mejorar la aplicación desde la perspectiva de atención al cliente, de modo que puedan acceder en forma amigable para que los usuarios obtengan su permiso con bajas barreras de entrada y en forma completamente digital, incluso en cuanto al pago. Además, se incorporó un sistema de chat para que las personas con dudas puedan resolver sus problemas directamente, todo ello, a fin de que el usuario obtenga satisfacción a sus necesidades. En cuanto a los usuarios de la atención presencial, se han mejorado los servicios, tanto en cuanto a la conectividad, equipos, uso de éstos, rapidez, y también buenos equipos humanos para atender en los quince módulos. Este año se incorporó el sistema de permisos de circulación y sus datos en móvil frente a consultas de Carabineros.

4.- Finalmente, se expone un gráfico comparativo de datos de los años pasados respecto al Programa de Permisos de Circulación. Se agrega que cuentan con una estimación promedio de incremento ascendente a 8%, alrededor de 6 mil millones de pesos. (Considerando que en el período anterior, el incremento 2013 – 2014 fue de 13%)

PROCESO MARZO 2014 (FEBRERO -MARZO)		
Canal	TOTAL	%
Internet	\$1,859,012,720	31.98
Presencial	\$2,892,632,322	49.76
U. Negocios	\$1,061,657,807	18.26
TOTAL MARZO	\$5,813,302,849	100



[La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea sito en la página web municipal, \(www.penalolen.cl \) correspondientes a la sesión N° 80 de fecha 27.02.2015, en video que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo \(power point\) y el acuerdo respectivo, establecido en este punto 3.](#)

[Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero; don Juan Urra Rossi; don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira, doña Natalia Garrido Toro y por doña Claudia Mora Vega, Concejala y Presidente de esta sesión del Concejo Municipal.](#)

TEMA 4 : HORA DE INCIDENTES.

ACUERDO
N°719.03.2015 : “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°80, celebrada con fecha 27.02.2015 denominado: Hora de Incidentes, acuerda lo siguiente:

GABINETE - ALCALDÍA

1)El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°80, celebrada con fecha 27.02.2015.denominado: “**4. Hora de Incidentes. 4.1 – Petición concejal don Rogelio Zúñiga Escudero**, acuerda informar a **Gabinete Alcaldía**, que se considere como tema de tabla de una próxima sesión del Concejo Municipal, presentación relativa a instalación de antenas en la comuna, incluyendo un plan de trabajo y un informe sobre la materia, debiendo consultar con la señora Alcaldesa la procedencia de ello.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero; don Juan Urra Rossi; don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira, doña Natalia Garrido Toro y por doña Claudia Mora Vega, Concejales y Presidente de esta sesión del Concejo Municipal.

DIRECCIÓN JURÍDICA:

1) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°80, celebrada con fecha 27.02.2015.denominado: “**4. Hora de Incidentes. 4.2 – Petición concejal don Rogelio Zúñiga Escudero**, acuerda solicitar a la **Dirección Jurídica**, informe sobre estado de situación de víctimas y demás antecedentes en cuanto al accidente aéreo ocurrido hace 8 años en Peñalolén.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero; don Juan Urra Rossi; don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira, doña Natalia Garrido Toro y por doña Claudia Mora Vega, Concejales y Presidente de esta sesión del Concejo Municipal.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

1)El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°80, celebrada con fecha 27.02.2015.denominado: **“4. Hora de Incidentes. 4.3 – Petición concejal don Cristián Jofré Delgado**, acuerda solicitar a la **Dirección de Administración y Finanzas**, que informe sobre alternativas de solución a la problemática que presenta el vecino don Mauricio Salazar Araya, quién por fuerza mayor, no habría pagado la patente de bar ubicada en Avenida Egaña 1081, solicitando ahora que se le autorice a pagar fuera de plazo. Se acompaña antecedente.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero; don Juan Urra Rossi; don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira, doña Natalia Garrido Toro y por doña Claudia Mora Vega, Concejales y Presidente de esta sesión del Concejo Municipal.

2)“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°80, celebrada con fecha 27.02.2015.denominado: **“4. Hora de Incidentes. 4. 5 – Petición concejal don Leonardo Guerra Medina**, acuerda solicitar a la **Dirección de Administración y Finanzas**, que informe acerca de alternativas de solución a la problemática que presenta doña Ana Luisa Manríquez Farfán, adulta mayor de 80 años quien, quién por desconocimiento no postuló a la exención de cobro de derechos de aseo domiciliario y, en la actualidad registra una deuda que no puede cancelar.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero; don Juan Urra Rossi; don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira, doña Natalia Garrido Toro y por doña Claudia Mora Vega, Concejales y Presidente de esta sesión del Concejo Municipal.

3)“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°80, celebrada con fecha 27.02.2015.denominado: “**4. Hora de Incidentes. 4.10 – Petición concejal doña Natalia Garrido Toro**, acuerda solicitar a la **Dirección de Administración y Finanzas**, que informe acerca de petición de don Luis Peralta F., quien reitera su solicitud acerca de posibilidad de permiso para vender sopaipillas fuera del Supermercado Santa Isabel. Anteriormente, se le respondió negativamente porque está a menos de 20 metros de la intersección de la calle, pero indica que hay otros comerciantes autorizados sin cumplir con este distanciamiento, entonces, se requiere conocer cuál es el criterio, porqué a otros comerciantes les dan patente estando en la misma situación que él. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero; don Juan Urra Rossi; don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira, doña Natalia Garrido Toro y por doña Claudia Mora Vega, Concejales y Presidente de esta sesión del Concejo Municipal.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO:

“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°80, celebrada con fecha 27.02.2015.denominado: “**4. Hora de Incidentes. 4.4 – Petición concejal don Cristián Jofré Delgado**, acuerda solicitar a la **Dirección de Desarrollo Comunitario**, que disponga la revisión de la Ficha de Protección Social de don Juan Sepúlveda Figueroa, ya que le subió el puntaje de la ficha manteniendo su misma situación, pide se le encueste nuevamente. Se Adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero; don Juan Urra Rossi; don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira, doña Natalia Garrido Toro y por doña Claudia Mora Vega, Concejales y Presidente de esta sesión del Concejo Municipal.

SECPLA:

1)“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°80, celebrada con fecha 27.02.2015.denominado: “**4. Hora de Incidentes. 4. 6 – Petición concejal don Leonardo Guerra Medina**, acuerda solicitar a la **SECPLA** que, al tenor de los antecedentes que se adjuntan y a lo debatido en el transcurso de la sesión en la cual el señor Director de SECPLA se encontraba presente, informe acerca del proyecto [ciclovía](#) Las Perdices, en particular: cuándo estará terminado, que [pasó con la mitigación](#) para los vecinos de [la villa Rapa Nui](#), además, el sector [está lleno de basura, sin iluminación, sin señalética, sin mantención,](#) con el [portón destruido, no pueden pasar](#), entre otros aspectos, según se ve en fotografías que se le remiten. Asimismo, se solicita que se revise el acuerdo con el colegio, ya que según lo informado por la directora en el acuerdo estaba contemplada señalética, balizas entre otros, por lo que se pide conversar con la directora para tener claro los temas y evitar confusiones.

[Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero; don Juan Urra Rossi; don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira, doña Natalia Garrido Toro y por doña Claudia Mora Vega, Concejal y Presidente de esta sesión del Concejo Municipal.](#)

DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA:

1)“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°80, celebrada con fecha 27.02.2015.denominado: “**4. Hora de Incidentes. 4.7 – Petición concejal doña Estrella Gershanik Frenk**, acuerda solicitar a la **Dirección de Seguridad Ciudadana**, que tome contacto con vecinos del sector de La Candelaria, [al lado de la cancha](#), ya que en ese lugar se están produciendo asaltos y violaciones reiteradamente, desde muy temprano, 7 de la mañana, existiendo gran angustia y preocupación de los vecinos quiénes requieren ayuda en forma urgente.

[Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero; don Juan Urra Rossi; don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira, doña Natalia Garrido Toro y por doña Claudia Mora Vega, Concejal y Presidente de esta sesión del Concejo Municipal.](#)

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO:

1)“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°80, celebrada con fecha 27.02.2015.denominado: **“4. Hora de Incidentes. 4.8 – Petición concejal don Sergio Guerra Soto**, acuerda solicitar a la **Dirección de Tránsito**, que informe sobre alternativas de solución a los baches existentes, desde hace tiempo, en calles El Continente con Cuenca, esta reparación se ha requerido en varias oportunidades sin éxito de la gestión hasta la fecha.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero; don Juan Urra Rossi; don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira, doña Natalia Garrido Toro y por doña Claudia Mora Vega, Concejales y Presidente de esta sesión del Concejo Municipal.

2)“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°80, celebrada con fecha 27.02.2015.denominado: **“4. Hora de Incidentes. 4.9 – Petición concejal don Sergio Guerra Soto**, acuerda solicitar a la **Dirección de Tránsito** que, a través del Departamento de Zoonosis, apoye la petición de vecinos de la villa Cousiño Macul, para la desratización - por plaga de roedores – en el sector ubicado entre pasajes Huancayo, Perú, Esmeralda y Avenida Los Presidentes. Se acompaña antecedente.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero; don Juan Urra Rossi; don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira, doña Natalia Garrido Toro y por doña Claudia Mora Vega, Concejales y Presidente de esta sesión del Concejo Municipal.

3)“El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°80, celebrada con fecha 27.02.2015.denominado: **“4. Hora de Incidentes. 4.11 – Petición concejal doña Claudia Mora Vega**, acuerda solicitar a la **Dirección de Tránsito**, que informe sobre repintado de calles en Avenida Grecia hacia abajo, desde Avenida Tobalaba hacia Avenida Américo Vespucio, así como también, el refuerzo de los pasos de cebra existentes sobre todo, a la salida de los colegios, en dicho sector.

Dicho acuerdo ha sido aprobado por la unanimidad de los concejales presentes: don Marcelo Fierro Yantorno, don Rogelio Zúñiga Escudero; don Juan Urra Rossi; don Cristián Jofré Delgado, don Leonardo Guerra Medina, doña Estrella Gershanik Frenk, don Sergio Guerra Soto, don Julio Abelleira, doña Natalia Garrido Toro y por doña Claudia Mora Vega, Concejales y Presidente de esta sesión del Concejo Municipal.

Se levanta la sesión a las 10:15 horas.

**CLAUDIA MORA VEGA
CONCEJAL
PRESIDENTE EN SESION DE CONCEJO
MUNICIPAL N° 80 DE FECHA 27.02.2015**

**LUZ MARINA ROMAN DUK
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL**

CMV./LMRD./nds.-